

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE ELECTROQUIL S.A.

A los Señores Accionistas y Junta de Directores
De Electroquil S.A.:

1. De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el reglamento de informes del comisario, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
2. He revisado el estado de situación financiera de Electroquil S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía
3. La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.
4. Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio 2015 estos reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras dentro de las actividades particulares de la empresa.
5. Las actas de Junta General de Accionistas de la Compañía dejan constancia de la asistencia de los accionistas a las reuniones de Junta.
6. Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido.
7. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la posición financiera de Electroquil S.A., al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Atentamente,



Ing. Oswaldo Andrade Ibarra
Comisario Principal
Guayaquil, Abril 8, 2016

Guayaquil, abril 8 del 2016

Señores
ACCIONISTAS DE ELECTROQUIL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpliendo las funciones que me competen como Comisario de la Compañía, es mi responsabilidad expresar mi opinión por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015.

En consecuencia, durante el período indicado he observado lo siguiente:

1.- He revisado el Balance General de la Compañía **ELECTROQUIL S.A.**, al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo antes indicado. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.- El examen se realizó a base de pruebas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía **ELECTROQUIL S.A.**, examinados, están acorde a las normas ecuatorianas de contabilidad y presentan razonablemente la posición financiera de la empresa, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

4.- Las cifras que presentan los Estados Financieros de la compañía a diciembre 31 del 2015, están respaldados por los registros contables a esa fecha.

5.- Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, son los adecuados.

6.- La Junta fue convocada de acuerdo a la Ley de Compañías, y se trataron los puntos que constan en el orden del día.

Es mi criterio, que los Estados Financieros están respaldados por los respectivos registros contables y anexos, que representan razonablemente la situación financiera de la compañía a diciembre 31 del 2015.

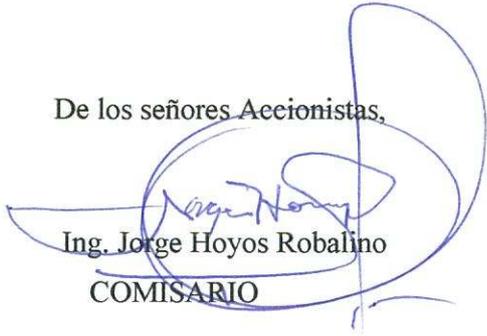
5.- Que los procedimientos de control interno de la compañía, son bien concebidos y se cumplen con absoluta normalidad.

6.- Las cifras que presentan los estados financieros de la compañía a diciembre 31 del 2015, están respaldados por los registros contables a esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros están respaldados por los respectivos registros contables y anexos, que representan razonablemente la situación financiera a diciembre 31 del

2015, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

De los señores Accionistas,



Ing. Jorge Hoyos Robalino

COMISARIO